

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 10:49:44 AM



Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PIMEDICA S.A.
Sigla: No reportó
Nit: 900147125-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-379975-04
Fecha de matrícula: 27 de Abril de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 18 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 10 SUR 51 A 55 LOCAL 505
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ghernandez@pimedica.com
Teléfono comercial 1: 3205514862
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 SUR 51 A 55 LOCAL 505
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ghernandez@pimedica.com
Teléfono para notificación 1: 3205514862
Teléfono para notificación 2: 3024321610
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PIMEDICA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por escritura pública No. 903, otorgada en la Notaría 26a de Medellín, en abril 27 de 2007, registrada en esta Entidad en abril 27 de 2007, en el libro 9o., bajo el Nro 4914, se constituyó una sociedad Comercial denominada:

PIMEDICA S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal efectuar operaciones de comercio orientadas particularmente a la promoción y comercialización de servicios y productos (nacionales o importados) en el sector salud, a través de los siguientes actos.

-La prestación de servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos biomédicos eléctricos, electrónicos o mecánicos, basados en las recomendaciones de su respectivo fabricante.

-La prestación de servicios, calibración, y verificación metrológica a equipos biomédicos considerados instrumentos de medición cuya finalidad prevista es la de medir, pesar o contar.

-La prestación de servicios, verificación de condiciones técnicas y evaluación de desempeño para los equipos biomédicos que su finalidad no es medir, pesar o contar, ya sea que contengan o no, sistemas o subsistemas que son instrumentos de medición.

-Facilitar el aprovisionamiento de insumos, accesorios y repuestos para los equipos biomédicos eléctricos, electrónicos o mecánicos, así como la capacitación requerida tanto en operación como en mantenimiento básico del equipo.

-Desarrollar actividades en investigación, desarrollo, producción y

Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpWdAw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de productos medico quirúrgicos.

-Importar y exportar bienes y servicios.

-Distribuir productos propios o de terceros tanto en Colombia como en el exterior, o entre terceros países.

-Participar en el desarrollo d negocios de carácter internacional mediante la gestión en las áreas comercial, de inversiones o de consultoría.

-Ejercer corresponsalía para empresas nacionales o extranjeras tanto en Colombia como en el exterior.

-Tener oficinas de representación o agencias para la distribución o comercialización de productos en Colombia y en el exterior.

-Representar comercialmente y agenciar empresas nacionales y extranjeras.

-Realizar alianzas para el desarrollo de proyectos específicos mediante inversiones compartidas o Joint Ventures.

-Participar de manera directa o mediante consorcios o uniones temporales en licitaciones relacionadas con el objeto principal de la Sociedad, provenientes de entidades públicas o de empresas privadas, tanto en Colombia como en el exterior.

-Producir directamente, o conjuntamente con productores, bienes destinados a la exportación.

-Participar u organizar ferias, eventos, seminarios o convenciones de carácter comercial o académico.

-En desarrollo de su empresa, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos que guarden relación con su objeto social y los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia o de sus actividades.

-Ser matriz de otras sociedades, absorber otras compañías que entren en fusión, y adquirir o ser adquirida por otras sociedades, y concurrir o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 10:49:44 AM



Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios.

-Adquirir, arrendar, gravar, limitar el dominio o enajenar activos, sean muebles o inmuebles, o recibir dinero en mutuo que le permita obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

-Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la Sociedad.

-Dar en prenda o hipoteca los valores, bienes muebles o inmuebles de la Sociedad en garantía de las operaciones que celebra, y

-En general, realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras útiles o convenientes para el desarrollo del objeto social expresado.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.500.000,00
No. de acciones	:	1.500.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.500.000,00
No. de acciones	:	1.500.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: El GERENTE es el REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno y la administración directos de la misma, como promotor, gestor y elecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos

Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos no correspondan a la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS estaran subordinados a él.

SUPLENTE DEL GERENTE. EL GERENTE tendrá un SUPLENTE DEL GERENTE, que lo reemplazará con las mismas atribuciones, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FALTA ABSOLUTA: Entiéndese por falta absoluta del GERENTE, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuará por el resto del período en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía las siguientes:

- a) Hacer uso de la denominación social.
- b) Ejecutar los decretos de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS y los acuerdos y resoluciones de la JUNTA DIRECTIVA.
- c) Ejercer las funciones que le sean delegadas por la JUNTA DIRECTIVA.
- d) Designar y remover libremente los empleados de la COMPAÑÍA que no dependen directamente de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS y/o de la JUNTA DIRECTIVA y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso,
- e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la Sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
- f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social.

En ejercicio de esta facultad el REPRESENTANTE LEGAL podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes

Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la COMPAÑÍA; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la COMPAÑÍA; representar a la Sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social.

Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la Sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el REPRESENTANTE LEGAL no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la COMPAÑÍA a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva.

Se entiende que no existe restricción alguna para el REPRESENTANTE LEGAL en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales los estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

g) Convocar a la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS y a la JUNTA DIRECTIVA de la COMPAÑÍA a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o en el caso de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, cuando se lo solicite un número de ACCIONISTAS que represente por lo menos el cuarenta (40%) de las acciones suscritas.

h) En asocio de la JUNTA DIRECTIVA, rendir cuentas de fin de ejercicio, en los términos del Artículo 750. de estos estatutos.

i) Informar a la JUNTA DIRECTIVA, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales; someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote La COMPAÑÍA y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema proporcionándole los datos que requiera,

j) Apremiar a los empleados y demás servidores de la COMPAÑÍA a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la

Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMPAÑIA, especialmente su contabilidad y documentos.

k) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la COMPAÑIA se hagan debidamente. Y

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS y la JUNTA DIRECTIVA.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Nombrar al GERENTE de la COMPAÑIA, fijarle su remuneración y autorizarlo para que a nombre de éste ejecute o celebre actos o contratos, cuando la cuantía de las obligaciones que de cada uno de ellos se derive exceda el equivalente a DOSCIENTAS (200) veces el salario mínimo mensual legal vigente. Dentro de estas obligaciones se entenderán comprendidas la compra y venta de bienes con los que negocia habitualmente la COMPAÑIA, la apertura de cartas de crédito, aceptaciones de letras de cambio, bonos de prenda y todos los actos referentes a tales títulos valores cuando se creen o se acepten para llevarlos acabo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.33 del 17 de mayo de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022, con el No.18907 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GUILLERMO HERNANDEZ GUEVARA	C.C. 8.031.065

Por Extracto de Acta No.35 del 31 de marzo de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023, con el No.16145 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA POSADA ZULUAGA	C.C. 44.000.425
---------------------	-------------------------	-----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 10:49:44 AM



Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No. 24 del 23 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 12379 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACION

SANTIAGO CORREA POSADA
CAROLINA POSADA ZULUAGA
DAVID VELEZ VARGAS

C.C. 1.017.125.854
C.C. 44.000.425
C.C. 71.387.088

SUPLENTES

NOMBRE

IDENTIFICACION

MAYLIS VIRGINIE FAUCHER
MARIA ANTONIETA URIBE AGUDELO
GUILLERMO HERNANDEZ GUEVARA

C.E. 598396
C.C. 1.152.444.057
C.C. 8.031.065

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 25 del 20 de octubre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2022, con el No. 38651 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL

ALVAREZ TAMAYO ASESORES
S.A.S

NIT. 901.399.396-2

Por Comunicación del 1 de diciembre de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023, con el No. 44687 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

JOSE DANIEL LOPEZ LOAIZA

C.C. 8.795.128
TP. No. 211364-T

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 10:49:44 AM



Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

WALTER HERNAN ALVAREZ
VILLEGAS

C.C. 98.527.850
TP. No.57075-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P.No.2704 de 23/12/2015 Not.2 Medellín
E.P.No.2250 de 05/11/2020 Not.2 Medellín

INSCRIPCION

36494 28/12/2015 del Libro IX
26460 20/11/2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3312
Actividad secundaria código CIIU: 4645
Otras actividades código CIIU: 3250

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

PIMEDICA S.A. - SEDE PRINCIPAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 10:49:44 AM



Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 21-747407-02
Fecha de Matrícula: 12 de Mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 10 SUR 51 A 55 LOCALES
503,504,505,506,507
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,630,172,514.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 10:49:44 AM



Recibo No.: 0026087761

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddNbVcxkkzkpwDaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros